

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

A través del Reporte de Buró de Crédito, toda persona puede conocer que créditos, servicios o contribuciones están afectando su historial crediticio, ya que aparecen todos y cada uno de los créditos que tiene o han tenido las personas físicas o morales.

Lo anterior, fue dado a conocer por la delegada estatal de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Zayra Fernández Coronel, quien informó que el reporte de crédito especial se puede consultar a través de la página de Internet www.burodecredito.com.mx cada vez que se requiera.

Sin embargo, es preciso aclarar que es gratuito una vez al año, por lo que de solicitarse en una segunda ocasión en el mismo año, tiene un costo de 58 pesos aproximadamente, pero otro medio para adquirirlo, es a través de CONDUSEF, donde es totalmente gratuito las veces que la persona lo necesite.

Explicó que dicho trámite no es muy laborioso, ya que lleva alrededor de 10 minutos aproximadamente la consulta, para lo cual lo único que se les solicita a las personas que deseen obtenerlo, es una copia de una identificación oficial ya sea el IFE, licencia de manejo o pasaporte mexicano, vigentes.

Dijo que la evaluación del historial crediticio de las personas la realizan las instituciones financieras o comerciales, donde el usuario solicite algún financiamiento, debido a que el reporte de Buró de Crédito les permite conocer el historial crediticio, a través del cual se dan a conocer de una persona o una empresa y arroja una información relevante sobre su comportamiento.

Finalmente, Fernández Coronel, dijo que las claves negativas del historial crediticio de una persona, dependen del monto del adeudo, el cual varía de uno a seis años, de conformidad en el Artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.